

Nota de Prensa n.º 1223/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR SUFICIENTES MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

- ***Número reducido de profesionales estaría repercutiendo negativamente en la calidad de servicio de salud y poniendo en riesgo la atención de 37 pacientes menores de edad.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recomendó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) que se realicen las gestiones pertinentes para disponer el retorno de una médica especialista al departamento de Pediatría y Neonatología del Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena” (HRA), ante su traslado al Hospital de San Miguel - La Mar, pese a la necesidad de sus servicios en la atención de recién nacidas/os, así como de niñas y niños.

Al respecto, se tomó conocimiento que esta medida fue dispuesta por la directora del establecimiento en La Mar con el objetivo de que la referida profesional regrese a su plaza de nombrada, omitiendo considerar que el área de Pediatría y Neonatología en el hospital regional no tiene suficientes médicos especializados para la atención de pacientes pediátricos internadas/os en diversas salas del nosocomio.

Este hecho fue constatado por la oficina defensorial, el último 18 de agosto, identificando además que se encontraban en hospitalización 33 recién nacidas/os debido a su prematuridad (12 en UCI I, 13 en UCI II y ocho en UCI intermedio) y cuatro niñas/os en UCI Pediátrico; quienes eran atendidas/os por dos médicos pediatras, incluyendo al jefe de piso, quienes también deben atender los servicios de Puerperio y Atención Inmediata del Recién Nacido. En la visita, representantes de la jefatura del Departamento de Pediatría y Neonatología del HRA manifestaron que el retorno de la médica neonatóloga, al establecimiento de salud de origen, había afectado tales servicios.

Por tal motivo, se solicitó al titular del referido departamento formalizar la solicitud de destaque ante la Oficina de Recursos Humanos del HRA. La oficina defensorial hará seguimiento a fin de que las autoridades sanitarias puedan garantizar la disponibilidad de personal médico suficiente para atender, sobre todo, a recién nacidas/os, niñas y niños que requieren soporte y monitoreo especializado.

Finalmente, la oficina Defensoría del Pueblo en Ayacucho recuerda a la ciudadanía que actualmente está atendiendo de manera presencial, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas y de 13:45 a 17:30 horas, en el Jirón Sucre n.º 300, frente a la plazoleta El Calvario, y de manera virtual las 24 horas de todos los días, mediante la mesa de partes virtual odayacucho@defensoria.gob.pe y la línea de emergencia 945 998 635.

Huamanga, 1 de septiembre de 2021